

ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017), convocadas por Orden de 19 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235 de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las De-

legaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de abril de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 19 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION TURISMO (B.2017) ADJUDICACION DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.722.058 115,8767	MELO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PERALES D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	INMACULADA D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	8261110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
45.657.639 104,0835	PALMA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ROJAS D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	ANA BELEN D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	8261110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.475.748 102,9996	DIAZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	8269110 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	3
33.353.001 102,9897	URQUIZAR TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MAGDALENA REYES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8277410 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
29.054.481 100,2933	CORDERO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MARISCAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	BLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8279410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
44.025.688 97,6042	REAL TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PRADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8267210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	6
14.323.098 95,4015	LARIVE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8273210 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	7
24.276.322 94,6245	ROMERO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	TARIFA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8271210 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	8
28.496.187 94,1710	TOUCEDO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8275210 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	9
31.615.069 77,6505	DOMINGUEZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CASTELLANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8264810 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	10

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 17 de enero de 2006 (BOE de 24 de enero), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

A N E X O

Para la Notaría de Puebla de Guzmán, a doña Celia María Aranda Blázquez.

Para la Notaría de Córdoba, a don Angel César Díez Giménez.

Para la Notaría de Benalmádena, a doña Amelia Marín García.

Para la Notaría de Utrera, a don Juan Rey Sánchez-Osorio Sánchez.

Para la Notaría de Huelma, a doña M.^a Dolores Mouriño Hernández.

Para la Notaría de Pozoblanco, a don Alberto Hita Contreras.

Para la Notaría de Puebla del Río, a don José Felipe García Ruíz.

Para la Notaría de Cortegana, a don Zoilo Pablo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

Para la Notaría de Nerja, a don Leopoldo López-Herrero Pérez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regularor de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía» por votación de los Vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don José Manuel Fernández González, como Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Segundo. Nombrar a «Concepción Hermanos, S.L.», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 18 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo del actual.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Presidente del Consejo Regularor de la Denominación Específica «Alfajor de Medina Sidonia» a don Francisco Carreras Castillo.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca